



**Ricos
y poderosos**

Marco A. Mares
marcomaresg@gmail.com

Tiempo, no cancelación en reducción de slots

No hay marcha atrás, se reducirá a 43 desde 52 el número de operaciones que se realizan en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México (AICM), con el propósito de aliviar su saturación.

El gobierno mexicano decidió no ceder. En cambio ofrece más tiempo a las aerolíneas para que reduzcan el número de operaciones de las aerolíneas en el AICM.

El recorte de operaciones totales de aterrizajes y despegues que pueden ser atendidos por hora en el AICM, se pospuso hasta después del Día de Reyes.

Ayer muy temprano se tomó la decisión, luego de que en días previos se registraron reuniones en las que las empresas de aviación expresaron su preocupación por el cambio abrupto de reglas y el mínimo margen de tiempo para acatar la disminución de operaciones.

De acuerdo con las estimaciones del sector privado, la reducción de las operaciones aéreas desde el 31 de octubre —como se dispuso originalmente— provocaría que dejaran de usar el transporte aéreo a la Ciudad de México 1.4 millones de pasajeros tan sólo entre noviembre y diciembre próximos.

Esa proyección se desprende de la cancelación de mil vuelos semanales que se tendrán que hacer para cumplir con la reducción de operaciones aéreas que exigen las autoridades.

Además de la afectación que tendrá para la economía nacional, la competitividad y para las propias aerolíneas.

La decisión la tomó la secretaria de Marina y el director del AICM lo comunicó a las aerolíneas al medio día de ayer (06-08-23).

Lo que ocurrirá formalmente es que el AICM desacatará la instrucción de la Agencia Federal de Aviación Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación, para posponer la entrada en vigor y que en lugar de que lo haga del 31 de octubre próximo al 8 de enero del 2024.

De acuerdo con fuentes enteradas las autoridades esperan que el mayor plazo para que entre en vigor el recorte de operaciones ayude a la recuperación de la Categoría 1 de seguridad aérea, que lleva más de 18 meses degradada.

El AICM asegura que la reducción de operaciones no afecta a vuelos internacionales, ni de empresas nacionales ni de extranjeras.

El 6 de agosto, el gobierno publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la declaratoria de saturación del AICM, así como la medida “temporal” de reducir de 52 a 43 las operaciones totales de aterrizajes y despegues en el aeropuerto.

El objetivo es aumentar la seguridad operacional, la calidad en el servicio, el bienestar y la satisfacción del pasajero.”

El aplazamiento fue determinado luego de que la víspera, Fitch Ratings cambió de estable a negativa la perspectiva de los bonos Mexico City Airport Trust (Mexcat), debido a las “preocupaciones” que surgieron por el recorte de operaciones en el AICM.

Aunque la agencia mantuvo la calificación crediticia de BBB- de los bonos, con los que se financió el cancelado Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), alertó que la disminución de las operaciones de vuelos en el AICM “puede comprometer el pago de los próximos vencimientos de los bonos, marcados para los años de 2026 y 2028.

Es importante señalar que los bonos Mexcat están amparados con los recursos que cobra el AICM por la Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA) a los pasajeros que utilizan la terminal aérea.

En un comunicado, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Marina y el AICM destacaron que la reprogramación tiene la finalidad de apoyar a quienes ya compraron boletos con fechas posteriores a septiembre.

Veremos si el tiempo adicional concedido ayuda a las aerolíneas a cumplir con la obligación, cuando sus operaciones siempre tienen que planearse con mucha anticipación.

Por lo pronto, no hay marcha atrás. La intención gubernamental subyacente es apuntalar al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Al tiempo.

Atisbos

La novedad es que el Estado de México busca convertirse en la tercera entidad exportadora de aguacate a EU, además de Michoacán y Jalisco.

A través de la Oficina de Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) realizan las gestiones para lograrlo.